

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, febrero 18 del 2022

PROCESO	VERBAL
Demandantes	GABRIEL RUIZ MONSALVE
Demandado	Universidad de Medellín
Radicado	2020-00049-00

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN y a FAVOR DEL DEMANDANTE GABRIEL RUIZ MONSALVE, ES ASI:

Certipostal	Guía 90438900505	6.000
Certipostal	Guía 90433440505	6.000
Subtotal		12.000
Reducción del 60%		-7.200
Subtotal		4.800
Agencias en derecho	Sentencia noviembre 25/2021 (archivo 3.5)	\$2.000.000
TOTAL ADEUDADO	=====	\$2.004.800

SON: DOS MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Febrero dieciocho del dos mil veintidós

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de \$2.004.800 a cargo del demandado Universidad de Medellín y favor del demandante Gabriel Ruiz Monsalve.

6//

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **531f62977e6f512297a03222bbe6960c7afc360db257bc3b4bd5e06ec2c69565**

Documento generado en 18/02/2022 01:27:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>